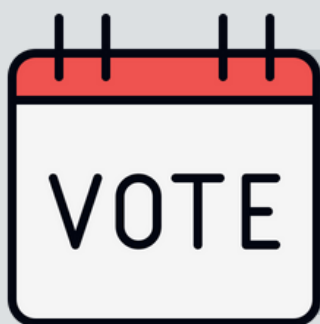




Para las Elecciones de Representantes

Convocatoria a elecciones internas para elegir a los representantes de los estudiantes, profesores y egresados graduados ante los Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, en sus sedes casa matriz Montería, seccional Cartagena y extensión Bogotá.

Período de Inscripciones

La inscripción deberá realizarse a partir del dos (02) de septiembre del año en curso, hasta el día diez (10) de septiembre de 2024, a las 23:59 p.m, con el formato virtual.



Entra y postúlate en:
unisinu.edu.co/elecciones2024

Publicación lista de inscritos:

Miércoles 11 de septiembre de 2024.

Verificación de cumplimiento de los requisitos de los aspirantes

Resolución No. 213 de agosto 30 de 2024.

Reclamaciones de candidatos por inscripción rechazada

Jueves 12 de septiembre de 2024.

Período de Campañas de aspirantes inscritos

Del 06 de septiembre al 17 de septiembre de 2024.

Jornada de Elecciones

Miércoles 18 de septiembre de 2024



Voto Electrónico: Para estudiantes:
eleccionesestudiantes@unisinu.edu.co
Para profesores:
eleccionesprofesores@unisinu.edu.co
Para egresados
eleccionesegresados@unisinu.edu.co

Horario de Elecciones

Miércoles 18 de septiembre de 2024

A partir de las 8:00 a.m hasta las 8:00 p.m, a través del Sistema de Voto Electrónico y Presencial.



REQUISITOS ESTUDIANTES

El estudiante que aspire a ser elegido como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejos de Facultad, Consejo Académico, y Comité de Bienestar Universitario, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse debidamente matriculado en un programa académico adscrito a las Facultades propio de la Universidad.
2. Para los estudiantes de pregrado, estar cursando mínimo tercer semestre del respectivo programa académico y tener mínimo tres semestres académicos de estar estudiando en la Universidad.
3. Tener promedio acumulado igual o superior a 3,5.
4. No haber sido sancionado disciplinaria o académicamente.
5. Estar al día con las obligaciones contraídas con la Universidad por todo concepto.
6. Tener disponibilidad que le permita presencia física en las sesiones.
7. Manifestar interés por escrito, de participar con su aspiración y apoyar la labor de la Universidad
8. Para ser Representante el estudiante postulado debe pertenecer a uno cualquiera de los programas de la Facultad respectiva a la que aspire a representar.

PARÁGRAFO: Los estudiantes representantes pueden aspirar a ser reelegidos en la misma instancia o en otra, siempre que cumplan los requisitos anteriormente descritos.

Inhabilidades para representantes de Estudiantes. Los representantes de estudiantes tienen las siguientes inhabilidades:

1. No estar matriculado en un programa académico propio de la Universidad.
2. Tener un promedio acumulado inferior a 3.5.
3. Tener sanciones registradas en su hoja de vida.



REQUISITOS PROFESORES

El profesor que aspire a ser elegido representante de los profesores debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener vinculación con la Universidad en calidad de profesor de planta con mínimo dos (2) años continuos de estar vinculado a la Universidad o de profesor de tiempo completo con mínimo cuatro (4) periodos académicos continuos de estar desempeñándose en el cargo.
2. Tener un resultado bueno o excelente en las evaluaciones de desempeño profesoral de los últimos 4 periodos académicos.
3. No tener llamados de atención o sanciones académicas ni disciplinarias en su hoja de vida en los últimos dos (2) años.
4. Estar al día de las obligaciones contraídas con la Universidad por todo concepto.
5. No ocupar cargos administrativos en la Universidad.
6. Manifestar interés por escrito de participar con su aspiración y apoyar la labor de la Universidad.
7. Para ser representante del profesorado, el candidato debe estar vinculado a un programa académico de la Universidad.

PARÁGRAFO: Los profesores representantes pueden aspirar a ser reelegidos en la misma instancia o en otra, siempre que cumplan los requisitos anteriormente descritos.

Inhabilidades para representantes de los profesores. Los representantes de los profesores tienen las siguientes inhabilidades:

1. Tener sanciones registradas en su hoja de vida llevada en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.
2. Cumplir funciones administrativas dentro de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.
3. Tener cargo administrativo en otra Universidad.



REQUISITOS EGRESADOS GRADUADOS

El egresado graduado que aspire a ser elegido representante de los egresados debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser egresado graduado de un programa académico de educación superior propio de la Universidad.
2. Tener un promedio acumulado al final de los estudios igual o superior a 3,5.
3. Tener experiencia profesional mínima de 5 años a partir de la obtención del título, destacada trayectoria profesional y reconocidas cualidades de su compromiso con la Universidad por su participación y aportes a la misma.
4. Tener disponibilidad que le permita presencia física en las sesiones.
5. No tener vinculación laboral con la Universidad.
6. Manifestar interés por escrito de pertenecer y representar a su estamento en el órgano colegiado de gobierno respectivo y apoyar la labor de la Universidad.
7. Para ser representante el egresado titulado postulado debe pertenecer a la Facultad o población respectiva a la que aspire a representar.

PARÁGRAFO: Los egresados graduados escogidos como representantes de su estamento pueden aspirar a ser reelegidos en la misma instancia o en otra, siempre que cumplan los requisitos anteriormente descritos.

Inhabilidades para representantes de los egresados graduados. Los representantes de los egresados egresado tienen las siguientes inhabilidades:

1. Tener cargo administrativo en otra Universidad.
2. Ser estudiante activo de educación superior de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.
3. Estar vinculado laboralmente a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm
4. Estar suspendidos en el ejercicio de su profesión por falta grave, se hallen excluidos de ella o se hallen en interdicción judicial.